



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

MEMORANDUM ADS-02-2024-081_TH

PARA: TODOS LOS COLABORADORES
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

DE: LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA
SUB GERENTE DE TALENTO HUMANO

CC: Mtr. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
GERENTE GENERAL

ASUNTO: DEDUCCIÓN POR SOLVENCIA MUNICIPAL

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2024



Por medio de la presente se les informa a las colaboradoras que forman parte de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque", lo siguiente:

A partir de la primera quincena del mes en curso se empezará aplicar la deducción correspondiente a la **Solvencia Municipal**.

Según el artículo 98 del reglamento de la ley de municipalidades y el artículo 77 de la ley de municipalidades.

El cual tiene como objetivo acreditar que todos los colaboradores de la Unidad están solventes y no deben impuestos a la Alcaldía Municipal de Siguatepeque.

- **Las deducciones correspondientes se harán de forma quincenal hasta por 4 deducciones, eso va a depender del monto a pagar.**
- **Para conocer el valor a pagar y las cuotas a deducir avocarse a la sub gerencia de Talento Humano.**

Atentamente